



TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU
Motemankéha
Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL



Paraguay
de la gente

Institución: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

ESTÁNDAR: ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS

FORMATO: Análisis Estándar Acuerdos y Compromisos Éticos por Dependencia

Nº: 10-2

(1) DEPENDENCIA: SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE INDUSTRIA

(2) VALORACIÓN GENERAL DE LA DEPENDENCIA (PUNTAJE) : 2,83

(3) INTERPRETACIÓN: INEFICIENTE

(4) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación del Estándar de Control

1. Principios y Valores Éticos Personales: 0,37
2. Principios y Valores Éticos en la Institución: 0,42
3. Liderazgo de los Directivos en In Gestión Ética: 0,35
4. Relaciones con los Funcionarios: 0,38
5. Relaciones con los Contratistas y Proveedores: 0,22
6. Relaciones con Otras Instituciones Públicas: 0,24
7. Relaciones con la Comunidad: 0,37
8. Relaciones con el Medio Ambiente: 0,18
9. Existencia de Referencia Ético: 0,31

(5) Acciones de Diseño e Implementación

(6) Acciones de Ajuste a la Implementación

En base a la valoración deficiente se recomienda: 1- Realizar reinducción y socializaciones del Código de Ética Institucional, realizar charlas, jornadas de sensibilización, y divulgación por los medios de comunicación e información, de los principios y valores éticos. 2- Dar a conocer las acciones que involucra al MIC en su relación con otras instituciones públicas, con la comunidad y con el medio ambiente (Trabajar en la elaboración de las Políticas de Medio Ambiente; Acordar cooperación interinstitucional) 4- Dar a conocer a los funcionarios informaciones sobre los llamados y concursos para la adquisición de bienes/productos/servicios por parte del MIC, las evaluaciones de cumplimiento de Contratos, y de calidad de los productos y servicios, y los acuerdos éticos con el sector privado

Elaborado por: Equipo de Alto Desempeño en Ética


Fecha: 30/04/2019

Revisado por: Comité Institucional de Ética - Acta CIE N° 05/19

Fecha: 03/05/2019

Aprobado por: Comité de Control Interno - Acta CCI N° 04/19

Fecha: 24/06/2019


ARACELIS VILLALBA OCAMPOS
Director General de
Combustibles


Econ. MÁXIMO F. BARRETO C.
Director General de Gabinete Técnico
Ministerio de Industria y Comercio


Angel Morel Delgado
Director de Normas y Políticas